

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2008**

Presidencia del C. Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 12 de marzo de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Cuatro de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales da a conocer diversos asuntos aprobados por ese Órgano Colegiado.
6. Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
7. Uno de la Contraloría General del Distrito Federal, referente a un punto de acuerdo.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
9. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, ciudadano José Remedios Ledesma García, a que conduzca una investigación con relación a la zona de mimosas, La Cañada y Atexco, ubicada en la colonia "El Contadero" con relación al uso de suelo y conservación de la misma, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
10. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se conceden para vender en vía pública en puestos

semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y de procedencia no acreditable, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de las diputadas Margarita María Martínez Fisher y Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con punto de acuerdo por el que se solicita comparecer a la Presidenta de la Fundación Álvaro Obregón, Teresa Robles Colín, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad a que implementen transporte público RTP suficiente en vías alternas donde están construyendo líneas del Metrobús y que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realice las investigaciones pertinentes para sancionar a la empresa encargada de la construcción del Metrobús, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que a través de su Fiscalía Especial de Servidores Públicos, informe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las denuncias y averiguaciones que existan contra los funcionarios de la administración pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se intensifique el mantenimiento del sistema de drenaje profundo, así como los trabajos de desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias en los vasos de regulación y presas principalmente de la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Senado de la República y al Gobierno del Estado de Guerrero intervengan para esclarecer el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega y cese el hostigamiento a la organización del pueblo indígena Me'Phaa, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT a rechazar la construcción de la autopista Lerma – Tres Marías y ramal Atenango, al poner en peligro una de las reservas ambientales más importantes para la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta, al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Educación doctor Axel Didriksson Takayanagui y al Secretario de Salud, doctor Manuel Modragón y Kalb, con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se incluya dentro del programa de educación pública a nivel primaria y secundaria un taller de primeros auxilios, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de Conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales y a los habitantes de la Capital de la República, a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los espacios ambientales de nuestra ciudad, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20. Con punto de acuerdo, para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, realicen las acciones pertinentes de protección ambiental al cerro Atexquilo del poblado de San Bartolo Ameyalco en dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Daniel Salazar Nuñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, jefe delegacional en Tláhuac a que comparezca y dé un informe ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al presunto robo perpetrado al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, perteneciente a esa demarcación territorial y cometido por supuestos empleados de dicha delegación, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una Auditoría al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público, en ese sentido examine, verifique, compruebe, vigile, evalúe y dé seguimiento a la aplicación y ejecución del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008, en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, procediendo en su caso, al fincamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan, que presenta el diputado el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

23. Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de

referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales hace del conocimiento de esta Soberanía diversos puntos de acuerdo aprobados por ese Organismo de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe.

Único.- Comuníquese a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las proposiciones con punto de acuerdo:

1.- Por el que se exhorta con profundo respeto a la división de Poderes, el Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo con sus facultades diseñe un programa especial con recursos suficientes para atender los problemas de marginalidad y atraso en el que se encuentran las familias que viven en las zonas de Cabeza de Juárez, en Iztapalapa, Distrito Federal.

2.- En el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos a un programa de emergencia para el combate de la pobreza extrema que padecen los habitantes de la zona de Cabeza de Juárez, en Iztapalapa, presentadas por el

diputado David Mendoza Arellano, para que en el marco de sus atribuciones determine lo conducente.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 4 de marzo del 2008. Firman la diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria, y diputada Patricia Villanueva Abraham, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente quedaba debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que revise y en su caso analice la posibilidad de reformar las disposiciones referentes a la compraventa de vivienda estipuladas en el Código Civil del Distrito Federal, con el propósito de aumentar el tope máximo del valor de las viviendas establecidos en los artículos 2317 y 2320 a una cantidad actualizada y acorde con el valor vigente que presenta hoy en día las viviendas de interés social con el objeto de garantizar que las enajenaciones sobre este tipo de inmuebles puedan otorgarse en documento privado, así como los contratos en los que el gobierno del Distrito Federal enajene terrenos o casas para la constitución del patrimonio familiar o para personas de escasos recursos económicos y en los casos de programas de

regularización de la tenencia de la tierra, previéndose en todo momento la inscripción de los referidos actos ante el registro público de la propiedad con la finalidad de abaratar los costos tendientes a otorgar seguridad jurídica respecto de la propiedad inmobiliaria del interés social en el Distrito Federal.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a los que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 4 de marzo del 2008. Firman: Diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria; diputada Patricia Villanueva Abraham, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Vivienda para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión extiende el más elevado reconocimiento a los miembros de las fuerzas armadas de México por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la república, así como por el auxilio prestado a la población civil que ha sido afectada por fenómenos naturales en los últimos meses y recientemente en los Estados de Tabasco y Chiapas.

Segundo.- Se exhorta a los tres órdenes de gobierno de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal a extender en el ámbito de su competencia, el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de México,

por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la república.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar. México, Distrito Federal, a 4 de marzo del 2008. Firman: La diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta y diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

Ciudadanos Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones analice el contenido de los artículos 925 y 925-A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, y en su caso proceda a su derogación, con el objeto de eliminar el concepto de adopción simple, tomando en consideración que esta figura desapareció del Código Civil para el Distrito Federal en el año 2000.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar. México, Distrito Federal, a 4 de marzo de 2008. Firman: Diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria; diputada Patricia Villanueva Abraham, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 10 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Contraloría General, ambas del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que remitió el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 5 de marzo del presente año, disponiéndose de su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Primero.- Se invita a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez a una reunión de trabajo ante las Comisiones de Unidas Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para hablar sobre asuntos penitenciarios de la ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a que inicie investigaciones sobre los presuntos hechos delictivos que se dan dentro del Reclusorio Norte.

Tercero.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, licenciado Hazael Ruiz Ortega, a que informe a este Organismo Legislativo las razones de Magdalena Wong Bermúdez para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta remitida por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, ciudadano José Remedios Ledesma García, a que conduzca una investigación con relación a las zonas de Mimosa, La Cañada y Ataxco, ubicada en la Colonia El Contadero, con relación al uso de suelo y conservación de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, haré lectura sólo a algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

En la Delegación Cuajimalpa existen importantes zonas verdes que constituyen un verdadero pulmón para esta ciudad, la variedad de fauna y flora en estas zonas va desde pequeños mamíferos como las ardillas, hasta halcones, y una gran diversidad en especies de árboles, muchos de ellos muy añejos.

Una de estas zonas es la que se encuentra ubicada entre la Carretera Federal a Toluca y la Avenida Arteaga y Salazar, de la Colonia El Contadero, ubicada en esta Demarcación Política, misma en la que desde hace varios años se han denunciado por parte de los vecinos de la zona diversas irregularidades relacionadas con el indebido uso de suelo y la destrucción del medio ambiente.

Uno de los predios que mayor conflicto ha provocado es el ubicado en la Calle de Mimosas número 106, en el cual de conformidad con la denuncia presentada por algunos vecinos de la zona, se ha construido una cerca de manera ilegal, se han talado árboles sin la autorización de las autoridades correspondientes, además de que se ha llenado de basura con restos de materias de construcción, excretos humanos y de otras especies, restos de llantas, latas, etcétera, al punto en que en el lugar se plagó de ratas, perros callejeros y otros animales, afectando los predios colindantes.

Los vecinos han solicitado a la delegación en varias ocasiones que se realice una investigación, ya que en muchos de estos terrenos no se tiene claro quién es el legítimo propietario, lo que ha originado un vacío en materia de responsabilidad, que de conformidad con las declaraciones de los vecinos, ha sido aprovechado por personas que pretenden urbanizar la zona y que incluso han llegado a arrendar sin los documentos que avalen la propiedad.

El proceso de denuncias se inició en el año 2003, sin embargo no ha existido una respuesta por parte de las autoridades de la Delegación de Cuajimalpa, e incluso han ignorado las solicitudes que al respecto ha hecho la PAOT, cuyo expediente y número de folio es PAOT-2003-CAJRD-641.

En las denuncias aducidas se manifiesta inadecuado uso del suelo, violación al a normatividad vigente del Plan Delegacional de Desarrollo Urbano, de la Ley de Desarrollo Urbano del DF, de la Ley de Residuos Sólidos del DF, alteración y violación de la Ley Ambiental y la falta de seguimiento adecuado a la resolución de la PAOT-2003-CAJRD-158SPA-78 emitida el 6 de agosto del 2004.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, el delegado Remedios Ledesma García, para que en un plazo no mayor de 3 meses informe a esta Soberanía sobre los avances en la investigación de la zona de Mimosas, La Cañada y Apexco, ubicadas en la colonia El Contadero, de la demarcación política a su cargo, en particular la situación jurídica del predio de Mimosas número 106 y en su caso de las acciones y sanciones que correspondan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, diputada. Insértese completa la propuesta de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, como lo ha solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como

a los 16 jefes delegacionales a que los permisos que se conceden para vender en vía pública en puestos semifijos durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folclóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher y Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la honorable Diputación Permanente de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como a los 16 jefes delegacionales, a que los permisos que se conceden para vender en la vía pública en puestos semifijos durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folclóricos y festividades permanente o no, se condicione a la no venta de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditable al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- La piratería es un término popularizado para referirse a la copia de obras literarias, musicales, audiovisuales o de software efectuada sin el consentimiento del titular de los derechos de autor o en su defecto sin autorización legal. La expresión correcta para referirse a esta situación sería copia ilegal o copia no autorizada y en términos más generales infracción al derecho de autor.

El término "pirata" se aplica también a la venta ilícita de dicho material reproducido ilegalmente. Estos actos comenzaron a denominarse piratería como metáfora del robo de la propiedad de otro, acto que realizaba un pirata en el mar.

2.- Tradicionalmente en las distintas plazas y espacios públicos de la ciudad durante ciertos días o en forma permanente con el motivo de la realización de eventos tales como romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se hace la instalación de puestos semifijos para practicar el comercio y vendimias populares, en donde se ofrecen distintos tipos de mercancías y productos, comida, ropa, enseres, distintivos y diversos objetivos de distintas clases y que a últimas fechas ya no sólo se venden productos típicos o con motivo de festividades de que se trata, sino que se practica el comercio en forma indiscriminada y se vende en muchos de los casos mercancías de contrabando y piratería de distintas clases, primordialmente aquellos que tienen que ver con discos CD, ropa, libros y otros.

3.- Debe destacarse que en relación a la industria musical para la mayoría de la música su verdadera fuente de ingresos está en la actuación en vivo de la venta de discos. Por tanto, para algunos la disminución del material de la música favorece la influencia del público a sus conciertos. Uno de los medios que favorece esta disponibilidad de material, hoy en día es el uso del software P2P, que permite a sus usuarios compartir ficheros a Internet.

Si bien muchos esperan que los músicos comiencen a abandonar el concepto de discos grabados para ofrecer su material en forma alternativa, como por ejemplo descargar a través del FTP o similares, pudiendo fijar precios por pieza, canción o grupos, piezas mucho más bajo que actuales sobre los CD; sin embargo, la realidad de la Ciudad de México es que esto genera una pérdida de puestos de trabajo que se produce en la industria del sector debido a la actividad, además se debe coadyuvar con el derecho legítimo de los autores a recibir compensación económica para la utilización de su obra.

Así pues, en este orden de ideas y por los motivos expuestos con anterioridad, nos es posible continuar sin que estos problemas merezcan una serie de atenciones y cerrarle el paso debe ser lo más adecuado.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos de promover, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivos ante la autoridad competente.

Segundo.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone que a las delegaciones les corresponde otorgar permisos para el uso de la vía pública sin afectar la naturaleza y destino de la misma.

Tercero.- Que la piratería y el contrabando son actividades ilícitas que impactan negativamente a la economía de la ciudad, repercuten en el consumo al darle producto de dudosa calidad y sin la garantía correspondiente.

Cuarto.- Que la actividad comercial que se desarrolla en las distintas plazas y espacios públicos de toda la ciudad durante ciertos días o en forma permanente con el motivo de la realización de eventos tales como: romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes y todos son actividades de naturaleza económica considerablemente intensas y que normalmente no se pagan impuestos por lo que se vende, sino que sólo se paga una cuota de compensación por el permiso para vender en vía pública.

Quinto.- Que la autoridad debe siempre y en todo momento velar por el cumplimiento de las leyes y por la legalidad dentro de sus distintos ámbitos de competencia.

Sexto.- Que la piratería y el contrabando repercuten indirectamente en la formación de nuevos empleos legales y generan un denso problema de desempleo, causa que muchas empresas quiebren y que muchos establecimientos mercantiles y comercios cierren.

Séptimo.- Que según diversos estudios realizados por el sector empresarial, México ocupa el lamentable cuarto lugar en la venta de contrabando y piratería en la Ciudad de México y se destina el 80% del contrabando que ingresa al país.

Octavo.- En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar a su vez recomendaciones de las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por tales motivos que se presenta la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en la vía pública en puestos semifijos durante la realización de toda clase de eventos tales como romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folclóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditable.

Con base en lo anterior y considerandos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las suscritas diputadas proponemos a la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, con la siguiente resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como a los 16 jefes delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en la vía pública en puestos semifijos durante la realización de toda clase de eventos: romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folclóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos de piratería, de contrabando y de procedencia no acreditable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita comparecer a la Presidenta de la Fundación Álvaro Obregón, Teresa Robles Colín, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente. Muy buenos días.

En las últimas semanas, en la medida en que el proceso electoral del PRD se ha venido desarrollando, hemos ido recibiendo una serie de denuncias no solamente de los medios de comunicación, sino también de vecinos, en los que se pone al descubierto la forma en la que en la Delegación Álvaro Obregón se han venido desviando recursos para ejercerse en las campañas internas en estos días.

Hay un grupo particularmente que es el que se ha venido denunciando, integrado sobre todo por 3 personas, una de ellas a la que estamos solicitando que comparezca ante esta Asamblea. Ese grupo está integrado en primer lugar por el propio Delegado Leonel Luna, en segundo lugar por el señor Enrique Muñoz Escamilla, esposo de la ex delegada Leticia Robles Colín y actual Director General de Desarrollo Urbano, y quien a decir de los medios de comunicación y de los propios vecinos y comerciantes de esta demarcación, es quien solicita o lleva a cabo las extorsiones mediante las cuales está canalizando muchos de los recursos que se utilizan en la Delegación.

También debo de mencionar a la que estamos solicitando su comparecencia a la señora Teresa Robles Colín, actualmente Coordinadora de Gestión y Fomento de Desarrollo Social de la Delegación Alvaro Obregón, pero no solamente ocupa este cargo en donde recibe un sueldo sobre su función, sino que además es presidenta de la fundación Álvaro Obregón, lo cual implica un indebido uso de funciones y además implica también un choque entre la naturaleza de estas dos oficinas.

Se requiere también una investigación al respecto por....

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, seño diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Vargas?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Que con mucho gusto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Creo que sí es importante por la seriedad que implica el asunto, que pudiéramos saber si tiene

alguna prueba fehaciente de que al persona en mención es la presidenta de la Fundación que dice, y sobre todo si la Fundación existe, ¿no?

Nada más quisiera yo saber si tiene esa información a la mano para que se pueda verter aquí, porque yo la información que tengo es que no existe esa Fundación y que por ende la mencionada funcionaria no es presidenta de un organismo tal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Suponiendo sin conceder que su dicho fuera cierto, compañero, precisamente la naturaleza de esta solicitud estriba en que la funcionaria no en su carácter de presidenta de alguna Fundación, sino en su carácter de funcionaria de la propia Delegación, como Coordinadora de Gestión y Fomento ante el desarrollo social, lo cual está en Internet, a la luz de cualquiera que quiera así consultarlo, pueda venir a explicarnos las y los señalamientos que medios de comunicación y también vecinos y comerciantes de la zona han venido haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, continúe.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Además debo yo decir que hasta hace poco borrarón las bardas en las que estaba mencionada esta Fundación y también quitaron de la Página de Internet de la propia Delegación el nombre de esa Fundación y la presidencia de la señora Teresa Robles Colín.

Sin embargo en su carácter de funcionaria de la Delegación es como yo estoy solicitando que venga a explicar a esta Asamblea Legislativa la función que desempeña y si es cierto la serie de acusaciones que estamos aquí mencionando, porque pareciera que esta Fundación llevaría una estructura paralela a la que su propio cargo obliga y ustedes saben muy bien que una fundación a lo que se dedica es a recabar fondos públicos y privados para ejercer algún beneficio, por cierto algunas de estas entregas siendo en presencia del propio Delegado de Alvaro Obregón, y que sin embargo esto es un conflicto de intereses porque un funcionario público no puede al mismo tiempo presidir una Fundación de esta naturaleza.

En el Diario La Crónica se han venido mencionando estos incidentes, además de los reiterados bailes, casi uno al mes, en donde se han concentrado a decir de muchas personas más de 12 mil ciudadanos que pagan una entrada de 120 pesos y en donde este recurso, a decir de estas acusaciones, van a dar a la Fundación y de ahí a asistir a personas supuestamente necesitadas.

Necesitamos aclarar esto, además de las denuncias que tianguistas han puesto en contra del señor Lucatero, algunos en la propia Delegación y en donde se ha dicho que se le solicita 50 mil pesos por sitio por establecimiento mercantil para no ser clausurado por parte de la Delegación. Aquí tengo yo las notas periodísticas al respecto de La Crónica en donde, a decir de los periodistas, se hacen estas menciones.

Lo que es importante en todo caso, es que la funcionaria pública Teresa Robles Colín venga y nos explique a qué se debe eso, y no solamente eso, sino que también a qué se debe el que tantos funcionarios sean parientes o del delegado o de ella misma, lo cual implica un nepotismo.

Como podemos observar claramente, el señor Rubén González Luna, asesor del Delegado es primo del mismo; el señor Martín Robles Colín, es cuñado del Delegado; el señor Raúl Robles Colín, acaba de renunciar por cierto, colaborador de la Dirección General de Servicios Urbanos, cuñado del delegado; el señor Rodolfo Francisco Colín López, líder, coordinador de proyectos, primo también de la ex delegada Leticia Robles y pariente también de la mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le rogaría encaminar su intervención.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Concluyo, señor Presidente.

Hay una larga lista de funcionarios parientes lo cual implica un delito y por eso estamos solicitando la presencia de la mencionada funcionaria para que venga a esta Asamblea y nos explique esta serie de denuncias que hemos estado recibiendo en la Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Alfredo Vinalay.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Enrique Vargas.

¿Oradores en pro?

Diputada María del Carmen.

Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo lo que percibo en el texto que acaba de ser leído por nuestro estimado diputado que me antecedió en la palabra, es que el texto no tiene ni pies ni cabeza, se está mencionando, se está hablando sobre una fundación o una asociación, se menciona una serie de considerandos con respecto a las atribuciones de las asociaciones.

Yo revisé las instituciones registradas ante las IAP, no encontré el nombre de esta fundación que menciona el diputado y creo que la Asamblea Legislativa no tiene la atribución de convocar para una comparecencia a alguien que tiene un cargo en una institución como ésta, en todo caso sería otra instancia la que convocara, porque se está mencionando que todo el cuerpo del texto en su carácter de

funcionaria de una institución de carácter privado, no en su carácter de funcionaria pública.

Creo que sería muy importante que la disertación en todo caso se hubiera centrado en las posibles violaciones a su responsabilidad como funcionaria y no como representante de una institución de carácter privado.

Nada más quiero mencionar este asunto. Creo que no tiene sentido citar a un funcionario o funcionaria para que explique, para que dé una explicación sobre un ente o una institución inexistente; creo que sería muy importante que tomáramos con seriedad las comparecencias de los funcionarios en esta Asamblea Legislativa.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene la palabra la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Yo solamente quisiera decirles, diputados, que estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del diputado Vinalay, no estamos acusando a la funcionaria, le estamos pidiendo una explicación, que yo creo que se la podemos pedir a todos los funcionarios que tengamos denuncias de ellos, es nuestra obligación como diputados; y el que nada debe, nada teme.

Entonces yo espero que sí nos dé la explicación ella como toda la gente que tengamos, como les mencioné, que tengamos denuncias de ellos. Es nuestra obligación como diputados oír a nuestros ciudadanos y el oír por qué los están denunciando.

Hay una frase que tengo de Martin Luther King, que me gusta muchísimo, que dice que tendremos que arrepentirnos en esta generación no tanto de las acciones de la gente perversa, sino más bien de los pasmosos silencios de la gente buena.

Entonces no hay que quedarnos callados y hay que escuchar y que la gente también escuchar nosotros las denuncias de nuestros ciudadanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad a que implementen transporte público RTP suficiente en vías alternas donde están construyéndose líneas del Metro y que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realice las investigaciones pertinentes para sancionar a la empresa encargada de la construcción del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La Línea 1 del Metrobús en su corredor Insurgentes fue la primera en crearse y ha sido un sistema de transporte público que ha solucionado algunos problemas en la avenida más grande de América Latina se daban, como el tráfico vehicular, accidentes automovilísticos, escaso y deficiente transporte público y saturación de estacionamientos.

Es por todos conocido que a pesar de los beneficios que conlleva, el problema de saturación en horas pico de los camiones que brindan este servicio hace que

muchas personas prefieran vías de transporte alternas o que las que toman tengan que esperar mucho tiempo para poderlo abordar, resultando incómodo e incluso inseguro.

La construcción de la Línea 1 del Metrobús se inauguró sin tener las adecuaciones necesarias como la instalación del concreto hidráulico en el carril confinado, así como la falta de adecuaciones para personas con discapacidad, sobre todo en su tramo de Indios Verdes a Buenavista. No olvidamos que la urgencia de la inauguración con tal de cortar el listón hizo que se hiciera mal una obra que al día de hoy sigue con parches y se sigue medio utilizando y medio componiendo.

Desde el mes de octubre del año 2005 se hablaba ya de la urgencia de construir una nueva línea del metrobús, esto sobre el Eje 8 Sur en su tramo de Mixcoac a Santa Martha, por lo que en el presupuesto aprobado por esta Asamblea para el ejercicio 2007 se destinaron 350 millones de pesos para la construcción de esta línea nueva del Metrobús sobre Eje 8 Sur. Sin embargo, como ya es tradición en la obra pública de esta ciudad, se toman decisiones a la ligera y por una razón que al día de hoy no ha quedado clara ni satisfechas nuestras dudas, se determinó de un día para otro que ya no era necesario en Eje 8 Sur y que se construyera en el Eje 4.

Hasta el día de hoy la ampliación de la Línea 1 y la construcción de la Línea 2 tienen un atraso de más de 60 días cada una, como lo admitió el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal. Sin embargo, cabe señalar que los puentes del Eje Troncal Metropolitano, Muyuguarda segunda etapa y de Calzada de la Virgen, el paso vehicular inferior de Eje 5 Poniente y Constituyentes, el distribuidor Periférico-Centenario tampoco han avanzado de acuerdo a lo prometido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Desde hace por lo menos 30 días el Jefe de Gobierno y el Secretario de Obras han postergado la inauguración de la ampliación de la Línea 1 del Metrobús debido a retrasos en las obras, falta de adecuaciones en las vías de comunicación aledañas e incluso falta de información y del consenso de los vecinos de la zona.

Lamentablemente y en perjuicio de la ciudadanía el Jefe de Gobierno y el Secretario de Transportes no informaron de manera pronta y detallada el proyecto de construcción de la Línea 2 del Metrobús a pesar de que esta Asamblea le hizo peticiones y a pesar de que distintos actores y compañeros diputados le hicieron la solicitud de manera económica, por lo que el retraso de la obra viene a manchar aún más no sólo la transparencia y rendición de cuentas del gobierno capitalino sino afecta ya a miles de capitalinos que usaban el Eje 4 Sur, la avenida Insurgentes Sur y sus inmediaciones como vías de comunicación, además de la afectación por falta de programación y por supuesto del nulo compromiso del Gobierno del Distrito Federal para entregar de manera pronta y efectiva las obras.

Lamentablemente y hoy diversos medios de comunicación dan cuenta de ello, el retraso de las obras de la segunda etapa y de la Línea 2 del Metrobús está generando una pérdida de 30 millones de pesos, son 30 millones de pesos que simple y sencillamente se dejaron de recaudar y que a la ligera se toma esto como un dato más estadístico y que así va a quedar.

Es por ello que nos permitimos presentar un punto de acuerdo para en primer lugar exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad a que planteen rutas alternas de transporte público concesionado y RTP que solucionen el problema vial generado de la construcción de la Línea 2 del Metrobús y de la ampliación de la Línea 1, implementando incluso programas de apoyo de manera gratuita.

En segundo lugar, exhortando, haciendo un respetuoso exhorto al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a que envíe a esta Asamblea Legislativa, así como a los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional un informe pormenorizado de la relación jurídica que guarda el Gobierno del Distrito Federal con la empresa Omega 2000, enviando copia a los suscritos de todos los contratos que se hayan celebrado con dicha empresa, así como copia de los mismos que se encargará de la próxima empresa para concluir las obras.

Es decir, estamos solicitando información, información que al día de hoy no ha llegado y esperemos que este lamentable retraso con pérdidas millonarias sea un aliciente suficiente para que ahora sí el Secretario de Transportes deje de hacer calendarios para pegarlos en sus oficinas y empiece a trabar en lo que debe de hacer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Hay empate, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a volver a preguntar a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (desde su curul).- Elvira Murillo estoy votando en pro de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le pido al señor Secretario me confirme el sentido de la votación.

EL C. SECRETARIO.- No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente. Al momento de la votación no había levantado la mano la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que a través de su Fiscalía Especial de Servidores Públicos informe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal de las denuncias y averiguaciones que existen contra los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Vale, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Muy brevemente. Como se ha mencionado se está solicitando al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que a través de la Fiscalía para Servidores Públicos se informe por escrito a esta honorable Asamblea de las denuncias y averiguaciones que existen contra funcionarios de la Administración Pública Local en un plazo no mayor a 30 días.

La información se solicita que contenga el nombre de él o los funcionarios involucrados. El delito que se persigue: Estatus de la averiguación, dependencia y área de adscripción.

Lo anterior, se solicita de todos y cada uno de los casos que se encuentren actualmente en poder de la Fiscalía para Servidores Públicos.

Se solicita la información relativa a todos los casos que actualmente concluidos y que llegaron a este estatus durante la gestión del actual Procurador del Distrito Federal.

Dicha información deberá contener el nombre de él o los funcionarios involucrados, el delito que se persiguió, la sentencia la dependencia y el área de adscripción de cada involucrado.

Es cuanto, señor Presidente y le solicito se integre íntegro el texto de esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se intensifique el mantenimiento del Sistema de Drenaje Profundo, así como los trabajos de desazolve de las redes primarias y secundarias en los vasos de registro y presa principalmente de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por economía parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Con fundamento en diferentes ordenamientos vengo a esta Tribuna y por supuesto con base en el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se intensifique el mantenimiento del Sistema de Drenaje Profundo, así como los trabajos de desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias, en los vasos de regulación y presas, principalmente en la Delegación Álvaro Obregón al tenor de los siguientes antecedentes.

1.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el órgano desconcentrado de la Administración Pública encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado.

2.- Que el problema del desalojo de aguas residuales y de las inundaciones en la Ciudad de México viene de muchísimo tiempo atrás y va íntimamente relacionado al desmedido crecimiento de la población en la ciudad, lo cual representa desde la antigüedad como en tiempos recientes se ha presentado un factor de crecimiento

poblacional basado en asentamientos humanos, en primera instancia irregulares, motivo por el cual se generan nuevos retos de desarrollo sustentable. Tal es el caso que en la Ciudad de México por su ubicación tuvo que hacer frente durante varios siglos al problema de las inundaciones.

3.- El Sistema de Drenaje Profundo está integrado por 115 kilómetros de interceptores subterráneos y 50 kilómetros del emisor central; por lo que debido a sus dimensiones es necesario intensificar las obras de mantenimiento y rehabilitación en razón de que se tiene poco tiempo antes de que se comience el período de lluvias; por lo que personal y equipo deberán de salir de los túneles antes del 15 de mayo, según declaraciones del propio Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

4.- Es importante destacar que el personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ingresó 2 semanas después de lo previsto a los túneles del drenaje profundo, lo cual reduce el tiempo para realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del mismo; sin embargo, las obras a realizar en la intersección del emisor central y los interceptores poniente y centro deberán quedar terminados la última semana de abril, es decir, antes de la próxima temporada de lluvias para evitar el riesgo latente de inundaciones en la capital.

El Sistema manifestó en días pasados que si durante la realización de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del drenaje profundo hubiera precipitaciones pluviales moderadas, las aguas podrán desalojarse a través del Gran Canal y el interceptor poniente, pero en caso contrario la red de drenaje tendría que reanudar sus operaciones antes de la fecha referida, situación que conlleva a exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que realice las acciones necesarias e intensifiquen los trabajos mencionados.

5.- Desde el 7 de marzo del año en curso se cerraron las dos compuertas que comunican el Gran Canal y el Río de los Remedios con el propósito de que los drenes de bombeo de las plantas Vaso de Cristo, El Salado, Casa Colorada y 11 más 600 empiecen a funcionar. El Sistema estimó, con la instalación de rejillas de la planta de bombeo 11-600, se controle el problema de la basura acumulada en el

Gran Canal a fin de evitar problemas durante la reparación y supervisión del drenaje profundo, esto por la gran cantidad de basura que existe.

A efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, es urgente y necesario realizar trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, asimismo se requiere desazolvar los vasos o lagunas de regulación y las presas, principalmente las de la Delegación Álvaro Obregón.

Tomando en consideración que de no realizarse en tiempo dichos trabajos en el sistema de drenaje, en caso de inundación se tendrían consecuencias mayores que las que se padecieron en el Estado de Tabasco, toda vez que en esta Ciudad se asientan los poderes políticos y económicos del país y afectarán a una población de más de 4 millones de habitantes.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que el gobierno de la Ciudad implemente acciones encaminadas a intensificar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del sistema de drenaje profundo, asimismo se realicen de manera paralela trabajos de desazolve a las redes primarias y secundarias de drenaje, así como de los vasos de regulación y presas, principalmente en la Delegación Álvaro Obregón.

Considerandos:

Que derivado de los estudios que se han realizado en torno al sistema de drenaje profundo, se ha determinado que en la actualidad no cuenta con la capacidad suficiente para desalojar el agua que se acumula durante la época de lluvias debido al deterioro que ha sufrido por falta de mantenimiento y al hundimiento del Gran Canal, así como al aumento de rugosidad en las paredes del emisor central, lo cual de no atenderse de manera pronta y adecuada pudieran generar una situación de riesgo sin precedentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se intensifique el programa de mantenimiento del sistema de drenaje profundo, así como para que realicen los trabajos de desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias en los vasos, lagunas de regulación y presas.

Segundo.- Se exhorta al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al jefe delegacional en Álvaro Obregón para que en forma conjunta realicen los trabajos necesarios para el desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias en los vasos de regulación y presas de la Delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no existen oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Senado de la República y al gobierno del Estado de Guerrero, intervengan para esclarecer el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega y cese el hostigamiento a la organización del pueblo indígena Me'phaa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito leer esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Senado de la República y al Gobierno del Estado de Guerrero, para que intervengan para esclarecer el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega y cese el hostigamiento a la organización de Pueblo Indígena Me'Phaa.

El 10 de febrero del año en curso en Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero, fue hallado muerto y con huellas de tortura Lorenzo Fernández Ortega, integrante de la Organización del Pueblo Indígena Me'Phaa.

La denuncia de la muerte de Lorenzo Fernández Ortega, por parte de la Comunidad de Ayutla de los Libres y de la Organización Indígena, ha traído como consecuencia la presencia de hombres desconocidos que visten de negro,

armados, con vehículos con vidrios polarizados que intimidan a los habitantes de este poblado.

Lorenzo Fernández Ortega era hermano de Inés Fernández Ortega, una mujer de la misma etnia que fue violada sexualmente por los soldados del Ejército Mexicano en marzo del 2002 y cuyo caso se encuentra en espera de resolución de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

A raíz de la muerte de Lorenzo, su hermano menor Ocotlán Fernández Ortega; su sobrino Davino Santiago Fernández y el dirigente de la organización del Pueblo Indígena, Otilio Eugenio Manuel, han sido perseguidos y hostigados por hombres vestidos de negro.

El 22 de febrero de este año Amnistía Internacional mediante una acción urgente pidió al Gobierno Mexicano investigar el asesinato de Lorenzo, así como garantías para sus familiares y los dirigentes de la organización a la que pertenecen.

En esa zona de Guerrero, desde la masacre de El Charco, en donde murieron 14 indígenas a manos del Ejército, ninguna autoridad se ha preocupado por contener la violencia que sigue cobrando vida de indígenas. Por el contrario se alienta la impunidad y se permite el odio entre los grupos que siguen recurriendo a la violencia como la forma más eficaz para impedir el crecimiento de organizaciones sociales independientes que han levantado la voz para denunciar la militarización y la violación a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Senado de la República y al Gobierno del Estado de Guerrero, para que intervengan para esclarecer el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega y cese el hostigamiento a la organización del Pueblo Indígena Me'Phaa.

Ruego que sea integrado el texto completo en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT a rechazar la construcción de la autopista Lerma-Tres Marías y Ramal Atenango, al poner en peligro una de las reservas ambientales más importantes para la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Me permito leer la siguiente proposición de punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Desde el mes de febrero del presente año, comuneros de Morelos y Estado de México, académicos y organizaciones ambientalistas demandaron legalmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales rechazar el proceso de evaluación del impacto ambiental de la autopista Lerma-Tres Marías y Ramal Atenango, ya que el proyecto se presentó de manera fragmentada por los Gobiernos de Morelos y del Estado de México y de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental, ese debe ser evaluado de manera integral.

La autopista que atravesaría dos áreas naturales protegidas federales, Ciénegas de Lerma y el Corredor Biológico Chichinautzin a través de sus áreas núcleo a escasos metros de ésta, 44 metros, reportan los promoventes, compromete el abasto de agua de millones de mexicanos y se presentó como se menciona de

manera fragmentada por lo que es ilegal y la SEMANART no debe evaluarlo ni aprobarlo.

Cabe mencionar que el año pasado la SEMARNAT desechó uno de los trazos del proyecto debido a que fue presentado de manera segmentada tal y como se presentó esta vez. En esa ocasión la dependencia federal fue muy clara sobre esos motivos al expresar que no se puede establecer el pronóstico ambiental regional a la escala de las posibles afectaciones futuras, ya que el proyecto en la evaluación representa un fragmento del proyecto original, lo que no permite evaluar en su conjunto las afectaciones, la integridad del ecosistema tal como éste existe y no bajo divisiones artificiales.

Por ello consideramos que la SEMARNAT debe volver a negar dicha evaluación, atendiendo a ese criterio de negativa de evaluación emitido para el mismo proyecto del año pasado en razón de que de las circunstancias son idénticas.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la SEMARNAT a rechazar la construcción de la autopista Lerma-Tres Marías y Ramal Atenango al poner en peligro una de las reservas ambientales más importantes para la zona metropolitana del Valle de México.

Ruego que se integre el texto en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson y al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, con el propósito de que se lleve a cabo las acciones necesarias para que se incluya dentro del programa de Educación Pública a nivel primaria y secundaria, un taller de primeros auxilios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

Que se entiende por primeros auxilios a las técnicas y procedimientos de carácter inmediato, limitado, temporal, no profesional que recibe una persona, víctima de un accidente o enfermedad repentina.

Su carácter inmediato radica en su potencialidad de ser la primera asistencia que esta víctima recibirá in situ. Limitado, porque de todas las técnicas, procedimientos y concepciones que existen en la medicina de emergencia y desastres, sólo utiliza 1 por ciento de éstas. Por esto el socorrista nunca debe pretender reemplazar al personal médico.

Su temporalidad es marcada por la interrupción de las técnicas y procedimientos ante la llegada de personal mejor calificado, profesionales de la salud.

Su carácter de no profesional nos indica que los conocimientos de los primeros auxilios deben ser universales, es decir, ser difundidos a todos los habitantes del territorio sin restricciones.

Que el objetivo de los primeros auxilios es contribuir a salvar la vida, evitar complicaciones, aliviar el sufrimiento tanto físico como psíquico y contribuir a su recuperación, además de decidir si es conveniente el traslado de la víctima y qué medios deben de utilizarse o bien aguardar en el mismo lugar hasta que llegue personal calificado, contribuyendo así al desarrollo de las capacidades que permitan la detección y prevención de los riesgos asociados a una emergencia.

Que existe un desconocimiento generalizado acerca de los primeros auxilios, principalmente entre los sectores más susceptibles de accidentes, como son niños, adolescentes y personas mayores.

Que el desastre histórico que sufrió la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985 cambió la historia y la forma de ver las catástrofes naturales en el país entero, tan sólo 2 minutos bastaron para que cientos de edificios cayeran y miles de personas murieran bajo los escombros, entre otras más que quedarían atrapadas y muchas de ellas jamás serían encontradas.

Fue entonces cuando el principal recurso salió adelante, el apoyo de la misma gente para con sus conciudadanos en desgracia y que indudablemente si

hubiéramos contado con gente más preparada para apoyar en la labor de brindar los primeros auxilios, seguramente se hubieran salvado muchas vidas más.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui; y al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, se lleven a cabo las acciones necesarias para que sea incluido dentro del Programa de Educación a nivel primaria y secundaria un taller de primeros auxilios.

Le ruego a la Presidencia que instruya para que se incluya el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo quién haga uso de la palabra el contra, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese completa en el Diario de los Debates.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

En sesión celebrada por la Asamblea con fecha 23 de diciembre del 2006, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública presentaron una iniciativa de Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

La iniciativa que se señala en el antecedente anterior fue aprobada por las Comisiones Unidas y por el Pleno de esta Asamblea el 27 de diciembre del mismo año.

El día 2 de febrero, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal remitió a este Órgano Legislativo las observaciones del Jefe de Gobierno al decreto por el que se crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

Con fecha 7 de febrero del mismo año, mediante comunicado de la Comisión de Gobierno fueron turnadas dichas observaciones a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, mismas que fueron analizadas y consideradas en el dictamen definitivo que recayó a las mismas.

De conformidad con lo anterior y con base en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, dichas Comisiones Unidas sesionaron el día 25 del mes de septiembre del 2007 para dictaminar las observaciones.

El 27 de septiembre del mismo año fueron aprobadas y presentadas al Pleno para su aprobación, remitiéndose posteriormente al Jefe de Gobierno y siendo publicada la iniciativa que actualmente ya es la Ley de Justicia para Adolescentes.

En los Transitorios de la citada ley se establece que la Asamblea Legislativa del DF creará una Comisión Especial que dé seguimiento a la convocatoria, selección y capacitación del personal y construcción de inmuebles que integrarán el Sistema Especializado de Justicia para Adolescentes.

Es por ello que se propone dar cumplimiento al mandato legal antes citado en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes que mandata de esta manera: “Se instruye a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en cumplimiento de dicho acuerdo y del artículo Cuarto Transitorio correspondiente a la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, se constituya una comisión especial que dé seguimiento a la convocatoria, selección y capacitación del personal y construcción de inmuebles que integrarán el sistema especializado de justicia para adolescentes”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales y a los habitantes de la capital de la República a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los espacios ambientales de nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

Los espacios verdes en torno a los asentamientos urbanos son fundamentalmente para el cuidado de la flora y la fauna, ya que permiten encontrar un equilibrio ecológico.

Aunado a lo anterior ha llamado la atención recientemente el estado en que se encuentra el Parque Huayamilpas en Coyoacán, en el que se ve un total descuido, desatención y falta de interés en el espacio verde de la delegación mencionada, con el que además se ha dado cuenta con el exterminio de una colonia de patos en virtud de la carencia que no tenían alimento y que todavía sigue en la prensa esta nota, en situación de ausencia y desinterés por los rubros ambientales y sobre la actividad para la protección del aprovechamiento de áreas verdes no es privativa de la delegación Coyoacán, al contrario, es en que la regla de todos los

delegados se está adoptando esta cuestión en bosques, parques, jardines, alamedas, prados y camellones, incluyendo el suelo de conservación.

Por citar un ejemplo mencionaré el relativo a la Alameda Central de la Ciudad de México, en el que con una falta de atención a la conservación y mantenimiento de los espacios verdes, de los árboles, de la fauna, de las fuentes, de los monumentos e incluso del piso de los andadores brilla por su ausencia.

Los bosques por su importancia son fundamentales para el medio ambiente, deben ser protegidos en contra de la depredación del hombre, ya que son nichos ecológicos para muchas clases de animales y sin embargo vemos que en la zona por ejemplo de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, entre otras delegaciones, no se presta la debida atención a este importante recurso, lo que trae como consecuencia la muerte de muchos árboles y de diversas expresiones de la fauna característica de la zona, como por ejemplo citaré las sierras del Ajusco, Guadalupe y Santa Catarina.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

Que la Ley Ambiental del Distrito Federal señala con toda precisión la responsabilidad que tiene la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de las delegaciones, así como también desde luego toda la ciudadanía para proteger y conservar las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, por lo que resulta procedente convocar a todas las instancias a sumarse a este esfuerzo de rescate y conservación ecológica de la capital.

Que en las zonas del cinturón verde y de otras áreas que se encuentran distribuidas en los territorios de las delegaciones existen especies de animales que demandan y requieren la aplicación de verdaderas políticas de protección que deben ser no sólo ejecutadas y coordinadas por las autoridades, sino que requieren de una amplia y activa participación ciudadana.

Que además la Asamblea Legislativa y todas las instancias gubernamentales de interés social convoquemos a los habitantes del Distrito Federal, de todas las delegaciones y colonias para que en una gran acción conjunta rescatemos nuestro patrimonio ambiental, especialmente la fauna y la flora que aún queda en los parques, jardines, bosques, suelo de conservación y todas las áreas verdes que integran nuestro patrimonio ambiental.

Por lo antes expuesto me permito proponer el siguiente punto de acuerdo ya mencionado y se integre total en el Diario de los Debates en los términos del artículo 133.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón realicen las acciones pertinentes de protección ambiental al Cerro Atexquilo del poblado de San Bartolo Ameyalco en dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado.

A nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón realice las acciones pertinentes de protección ambiental al Cerro Atexquilo del poblado de San Bartolo Ameyalco de dicha demarcación territorial al tenor de los siguientes antecedentes.

1.- La Delegación Álvaro Obregón ocupa la superficie de 7 mil 720 hectáreas que representa el 6.28 del área del Distrito Federal y el 5º lugar entre las delegaciones de mayor tamaño, de las cuales se localizan 5 mil 052 hectáreas en suelo urbano y 2 mil 668 en suelo de conservación, que representan el 66.1 por ciento y el 33.8, asimismo.

En el Cerro de Atexquilo de la ladera nororiente se encuentra una superficie arbolada sobre la calle Atexquizáhuatl a 150 metros aproximadamente hacia arriba de su entronque con la carretera Desierto de los Leones y se encuentra ubicado en la zonificación dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, publicado el 2 de mayo de 1994 en el Diario Oficial

de la Federación e incluido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de julio de 1997 y se ubica en el área de conservación ecológica del Álvaro Obregón, con uso de suelo de protección especial forestal restringido, donde las actividades de corte y nivelación de uso de suelo, construcción de viviendas, así como la afectación de raíces de individuos arbóreos están prohibidos.

Desde hace varios años habitantes del pueblo de San Bartolo Ameyalco han manifestado su preocupación por la proliferación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, ya que se genera daño irreversible al manantial cercano; para lo cual solicitaron la intervención de las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón.

Derivado de las mesas de trabajo entre la Delegación Álvaro Obregón y vecinos del poblado de San Bartolo Ameyalco el 7 de junio del 2006 se firmó un acuerdo para el retiro voluntario de las viviendas que se encontraban en el predio ubicado en la calle Atexquizáhuatl Manzana 11 Lote 1 del mismo poblado que se implicaba la demolición y el retiro de las viviendas precarias, ya que dicho uso habitacional aparece como prohibido y dando como plazo el 30 de julio del 2006.

En caso de incumplimiento se acordó que la delegación procedería a presentar denuncias ante las autoridades correspondientes por la comisión de probables delitos.

Considerandos.

Que son atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover, gestionar la

solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que corresponde a los órganos político administrativos implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental y vigilar, verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, así como aplicar las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades o establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las dependencias centrales, de conformidad con la normatividad ambiental aplicable y promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, permítame. Si es tan amable de encaminar su intervención a la conclusión, en virtud de que ya se ha pasado el tiempo. Gracias.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Concluyo.

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace atenta solicitud al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, para que informe a esta Soberanía la situación jurídica del predio ubicado en calle Atexquizáhuatl, manzana 11, lote 1, cerro Atasquillo, del pueblo de San Bartola Ameyalco.

Segundo.- Se solicita al jefe delegacional en Álvaro Obregón realice las acciones pertinentes de protección ambiental al cerro Atisquillo del poblado de San Bartola Ameyalco y atendiendo a los resultados que arroje la búsqueda y análisis del estado jurídico en que se encuentra el predio ubicado ya mencionado.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón para que, derivado del estado jurídico que guarda el predio en comento, de no haber inconveniente alguno, se lleve a cabo un programa de reforestación en la que participen los

vecinos de la localidad que han solicitado la recuperación del área ambiental afectada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, a que comparezca y dé un informe ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al presunto robo perpetrado al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac perteneciente a esa demarcación territorial y cometido por supuestos empleados de dicha delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

Permítame, diputado.

Compañeras y compañeros, son ustedes bienvenidos a esta sesión pública, y les rogamos nada más por favor guardar el respeto que se merece el diputado para escucharlo, y con mucho gusto cuando termine la reunión este Presidente y amigo de ustedes los atenderá.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo en base al artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el suscrito diputado Edy Ortiz Piña, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción VI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción VI y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo para exhortar al C. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al presunto robo perpetrado al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, perteneciente a esa demarcación territorial cometido por supuestos empleados de dicha Delegación, al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 11 de marzo del año en curso en la página 14 de la sección Ciudad del periódico El Centro, fue publicada una nota titulada “Se robaron 300 mil pesos de Tláhuac”, suscrita por el reportero Luis Salazar. En dicha publicación se afirma que “Ensástiga no sabe más, sólo confirmó el robo”. Acto seguido el reportero señala que el funcionario Víctor Manuel Bello Cortés, desaparecido con el dinero pagado por los ciudadanos que utilizan este Centro Deportivo, para darle mantenimiento a las instalaciones, también indica que Gilberto Ensástiga, Delegado en Tláhuac, dijo “que en diciembre del año pasado y hasta ahora no se ha localizado al presunto responsable”.

En la nota periodística de mérito se aduce que empleados de la alberca aseguran que el robo ocurrió con la complicidad de Ludovico Carranza, quien es el encargado de ese Centro Deportivo; que las evidencias que se encontraban en las computadoras donde se registraban los movimientos financieros, fueron eliminados por el personal de la Delegación.

En su parte, Gilberto Ensástiga Santiago reconoce que es una cantidad fuerte porque puede representar el 70 ó 80 por ciento de la recaudación en la Alberca de un mes.

En atención a los antecedentes expuestos pongo a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes considerados:

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por los Artículos 122 apartado c b ase primera fracción V inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de administración pública local su régimen interno y de procedimientos administrativos.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de quien disponga del Gobierno de la Ciudad.

En esta tesitura es evidente que la actitud negligente que asume el Jefe Delegacional en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, rompe con los principios rectores de eficiencia y eficacia que exige el servicio público en la administración de los recursos económicos de que dispone al declarar que no cuenta con mayor información respecto de los pagos realizados por los ciudadanos que utilizan el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, dinero que se destinaría para el mantenimiento que tanta falta le hace a esas instalaciones, sin embargo se limitó solamente a confirmar el robo.

Tercero.- Que en el Artículo 38 en relación directa con el 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, prevén que los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial se auxiliarán para el despacho de los asuntos en su competencia de directores generales, directores de área, subdirectores y jefes de unidad departamental.

Asimismo velarán por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal.

En ese contexto es claro y contundente concluir que si el propio Gilberto Ensástiga Santiago reconoce que Víctor Manuel Bello Cortés estaba adscrito al área de administración, aunque no sabe quién lo contrató, debió ser informado con toda puntualidad de los malos manejos que se estaban generando desde diciembre del año próximo pasado con los pagos realizados por los ciudadanos que utilizan los servicios de la alberca en comento, circunstancia que omitió en el momento de su comparecencia el pasado 18 de febrero ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Soberanía de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, en la que informó del estado que guarda su administración, hecho que nos hace suponer que existe contubernio entre los servidores públicos Jesús Quintero Martínez, Director General de Administración; Gerardo Montero Palma, Director de Recursos Financieros, y Rigoberto Salgado Vázquez, Director General de Desarrollo Social, en virtud de que según el dicho de los empleados personal de la Delegación eliminó las evidencias que se encontraban en las computadoras donde se registraban los movimientos financieros, esto en detrimento de los usuarios de ese servicio que actualmente son obligados a pagar con tarjeta de crédito y en caso contrario los amenazan con darlos de baja, lo que vulnera el principio de legalidad y sus derechos humanos.

4.- Que las disposiciones normativas mencionadas son de orden público, interés social y en consecuencia tanto los particulares como las autoridades están obligados a desarrollar sus actividades o actos en forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto el Jefe Delegacional en Tláhuac, debe comparecer y rendir un informe escrito y pormenorizado a esta soberanía de los hechos que dieron origen al presente punto de acuerdo, solicitándole la destitución de los servidores públicos que se indican.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, nuevamente si es tan amable de encaminar su intervención a la conclusión, ya que nos hemos pasado por 4 minutos 39 segundos.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Concluyo, diputado Presidente.

Solicitando la destitución de los servidores públicos que se indican en el considerando que precede para que sean investigados conforme a la normatividad aplicable y dejen de ser juez y parte en la investigación que se realice en detrimento de la procuración y administración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, a que comparezca y rinde un informe pormenorizado, escrito ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto del presunto robo perpetrado en el Centro Integral de Desarrollo Acuático, Tláhuac, perteneciente a esa demarcación territorial.

Segundo.- En atención a los principios de legalidad imparcial señalados en la presente, se exhorta al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, para que se dé cabal y debido cumplimiento al considerando cuarto de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una auditoría al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público, en ese sentido examine, verifique, compruebe, vigile, evalúe y dé seguimiento a la aplicación de la ejecución del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008 en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayuda, subsidios y transferencias, procediendo en su caso al financiamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

El siguiente exhorto es a nombre de la diputada Leticia Quezada Contreras, bajo los siguientes considerandos:

Que derivado de la comparecencia y del informe presentado por el Jefe Delegacional ante esta honorable representación social, se desprenden diversas inconsistencias que deben ser atendidas por el órgano de control del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que podría contravenir disposiciones de orden público en perjuicio del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, en particular se debe de realizar un examen, verificación, comprobación, vigilancia y evaluación en la ejecución del gasto de los recursos públicos asignados por esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los ejercicios fiscales 2007 y 2008 en los rubros de adjudicación, contratación, supervisión y ejecución de obra pública, debido a que del informe presentado se advierte un gasto excesivo en la supervisión de la obra.

No obstante, en consideración de los vecinos y de la suscrita, a través de los recorridos realizados en diversos puntos del territorio delegacional se puede apreciar que las obras iniciadas en el ejercicio 2007 se encuentran inconclusas y con un retraso considerable, por lo que resulta indispensable conocer cuál ha sido el resultado de la supervisión contratada y cuáles han sido las acciones de carácter jurídico que se han derivado de la misma.

Aunado a lo anterior, se debe realizar un análisis detallado que permita conocer las causas de la indebida reducción del presupuesto programado en materia de obras para el ejercicio fiscal 2007, el cual según el informe presentado tuvo una variación del 39.1 por ciento, 41.1 millones de pesos menos que el recurso programado, sobre todo cuando las condiciones en las que se encuentra la

delegación requieren una mayor inversión en obras que permitan mejorar la infraestructura en beneficio de la comunidad.

En este sentido y toda vez que la aplicación de los recursos públicos debe llevarse a cabo con transparencia, austeridad, eficacia, eficiencia y en estricto apego a las disposiciones legales vigentes y que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, estarán obligados a proporcionar la información que les sea solicitada por la Contraloría General, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección, verificación y evaluación del ejercicio del gasto público, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una auditoría al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público; en ese sentido, examine, verifique, compruebe, vigile y evalúe y dé seguimiento a la aplicación y ejecución del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008 en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, procediendo en su caso al fincamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan.

Ruego se integre en su totalidad el texto en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Intégrese el texto completo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna esta propuesta para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy ha llegado a su término esta Diputación Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la IV Legislatura, y sin duda nuevamente la Asamblea ha escrito una página más en la historia legislativa del Distrito Federal.

He preparado para este final un documento plural a nombre de la Mesa Directiva, que voy a pedir se inserte completo y únicamente con satisfacción esta Presidencia a nombre de la misma Mesa deja de manifiesto que el talento y la sensibilidad de los legisladores del Distrito Federal ha rendido frutos concretos.

Al concluir este primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio y gracias al profesionalismo que reconocemos en los funcionarios y colaboradores del área de Servicios Parlamentarios, podemos dar cuenta de los siguientes resultados de trabajo legislativo constante tratados por este Órgano Legislativo de la Ciudad de México.

Además de los asuntos del día de hoy, en 10 sesiones se hicieron 35 solicitudes de prórroga, 6 peticiones de ampliación de turno, 2 rectificaciones de turno, 101 comunicados, 3 provenientes del Gobierno Federal, 85 del Gobierno del Distrito Federal, 12 del honorable Congreso de la Unión, 1 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; 112 propuestas con puntos de acuerdo, 28 por artículo 132, 83 por artículo 133 y 1 fue desechada; 3 dictámenes de rectificación provisional de Magistrados al Tribunal de lo Contencioso; 731 turnos, 382 dirigidos a diputados, comités y comisiones, 36 al Gobierno Federal, 257 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 41 a órganos autónomos federales.

Por lo que manifiesto a nombre de la propia Mesa Directiva nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a quienes integraron esta Comisión política permanente: al compañero Sergio Ávila Rojas, a Juan Bustos Pascual, a Nancy Cárdenas Sánchez, a Jorge Carlos Díaz Cuervo, a Fernando Espino Arévalo, a Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a Jorge Triana Tena, a Enrique Vargas Anaya por su ánimo, su respeto y su afán constante por observar en todo momento las normas, las prácticas y los usos y costumbres que componen a los que obliga el protocolo parlamentario.

Es un honor servir a la ciudad, como lo es también haber compartido esta responsabilidad con tan ilustres legisladores.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Solicitamos a todos los asistentes ponerse de pie.

El día de hoy, 12 de marzo del 2008, siendo las **13 horas con 10 minutos** se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al primer receso del segundo año de ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

